

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 18727** Orden EFD/986/2024, de 12 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden EFD/122/2024, de 8 de febrero, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, a los seleccionados en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización convocados por Orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre.

La Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Cantabria por orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre («Boletín Oficial de Cantabria» del 18), convocó procedimientos selectivos de ingreso en cuerpos docentes, por el sistema excepcional de méritos, al amparo de lo dispuesto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la ahora Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de dicha Comunidad Autónoma, por orden EDU/29/2023 de 2 de octubre («Boletín Oficial de Cantabria» del 9), aprueba el expediente del procedimiento extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos, y declara a los aspirantes seleccionados en el procedimiento convocado por orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre.

La orden EFD/122/2024, de 8 de febrero, («Boletín Oficial de Estado» del 15), a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, nombra funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, a los seleccionados en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización convocados por orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre. En el anexo a esta orden, aparece relacionada doña Catherine Cardoso Jiménez, con Documento Nacional de Identidad *****7051, en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Francés.

Con anterioridad a la publicación de la orden EFD/122/2024, de 8 de febrero, doña Catherine Cardoso Jiménez, había participado en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, convocados mediante resolución 8/2019, de 26 de diciembre («Boletín Oficial de Navarra» de 15 de enero) la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la citada Comunidad.

Mediante resolución 149/2024, de 4 de junio, («Boletín Oficial de Navarra» del 21), del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la citada Comunidad Autónoma, en ejecución de la sentencia 59/2024, de 18 de marzo de 2024, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, derivada del procedimiento ordinario 117/2023, aprueba el expediente y declara apta en la fase de prácticas, a doña Catherine Cardoso Jiménez, como aspirante que ha superado el procedimiento selectivo convocado por resolución 8/2019, de 26 de diciembre, para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Francés, proponiendo a su vez, su nombramiento como personal funcionario de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta que el nombramiento como funcionario de carrera en un mismo cuerpo docente debe ser único, se debe proceder a la modificación del anexo de la orden EFD/122/2024, de 8 de febrero, en el sentido de excluir a la señora Cardoso Jiménez, para proceder a su nombramiento como funcionaria de carrera, por la Administración educativa de la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo lo que antecede, mediante orden EDU/39/2024 de 28 de agosto («Boletín Oficial de Cantabria» de 4 de septiembre), de la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modifica la orden EDU/29/2023, de 2 de octubre, por la que aprueba el expediente para el nombramiento de funcionarios de carrera de cuerpos docentes de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso a dichos cuerpos docentes, convocado por orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre, en el sentido de excluir a doña Catherine Cardoso Jiménez, con el fin de que se proceda a su nombramiento con la fecha de efectos que corresponda, y la Administración educativa a la que pertenezca.

En virtud de ello, este Ministerio ha dispuesto:

Único.

Proceder a la modificación, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023, del anexo de la orden EFD/122/2024, de 8 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, a los seleccionados en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización convocados por orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre, eliminando del listado lo siguiente:

En la página 18303, en la Especialidad: 010 Francés:

«****705102 A0590 CARDOSO JIMENEZ, CATHERINE. ****7051 01
13,0000»

Madrid, 12 de septiembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.